



Endesa, Deloitte, dos abogados y un economista administrarán Dhul

AGENCIAS *Madrid*

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Granada declaró ayer el concurso voluntario solicitado por Dhul, empresa perteneciente a Nueva Rumasa. En el auto judicial, al que ha tenido acceso Efe, aparta a la familia Ruiz-Mateos de la gestión de la compañía, suspende a la empresa de las facultades de administración y disposición de su patrimonio y nombra administradores concursales.

En la resolución se designan como administradores de la compañía de postres a dos abogados, a un economista, a Deloitte como entidad jurídica profesional en auditoría de cuentas y a Endesa, como acreedora ordinaria y suministradora de energía eléctrica y de gas natural de la empresa concursada. Los administradores tienen un plazo de cinco días para manifestar su aceptación o no en el cargo, según consta en el auto.

El juez precisa en el escrito que, aunque en el presente caso se trata de un concurso voluntario, se aprecia la concurrencia de "circunstancias" que "aconsejan" que el inicio del proceso se efectúe bajo un "control absoluto" de la administración concursal.

El magistrado añade que las "dudas" que "indiciariamente" surgen sobre la gestión que ha llevado a la compañía a esta situación de insolvencia, relacionada con deudas de otras empresas de Nueva Rumasa, son circunstancias que hacen "preciso" que la administración social actual sea apartada temporalmente.

En este sentido, hace referencia a la "complejidad

cuantitativa y cualitativa" del caso y aconseja disponer de administradores concursales que cubran las necesidades de gestión y control de la sociedad desde el primer momento "en una multiplicidad de frentes".

Finalmente, acuerda levantar los embargos sobre la facturación de Dhul, aunque precisa que los efectuados sobre bienes diferentes y derivados de otros procedimientos administrativos y judiciales no resulta "proce-

dente", por lo que el concurso se limita a la paralización de las ejecutorias en marcha.

La declaración de concurso puede ser impugnada con un recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada.



Empleados del fabricante de postres Dhul. EFE

150 millones en deudas hipotecarias

Las principales empresas de Nueva Rumasa, entre las que figuran Dhul, Clesa, Elgorriaga, Trapa, Queserías Menorquinas, fabricante de Tranchettes y Carcesa, productor de Fruco y Apis, suman deudas hipotecarias cercanas a los 150 millones de euros, según informaron fuentes financieras a Europa Press. En concreto, las instalaciones de Dhul suman cargas hipotecarias por un valor superior a los ocho millones de euros. Las deudas hipotecarias de la compañía láctea Clesa, incluyendo las cargas de la fábrica de helados Royme de Leganés (Madrid), rozan los 30 millones, según estas fuentes.